

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 24 de *Octubre* de 2003.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 de la Capital Federal s/ licencia Dr. Niño Luis Fernando y,
CONSIDERANDO:

Que el señor juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20 solicita se le conceda licencia con goce de haberes a fin de participar en el 9° Seminario Internacional del Instituto Brasileiro de Ciencias Criminais (IBCCrim) , con sede en San Pablo (Brasil) y en el Segundo Congreso Internacional de Política Criminal, a realizarse en México D.F. respectivamente.-

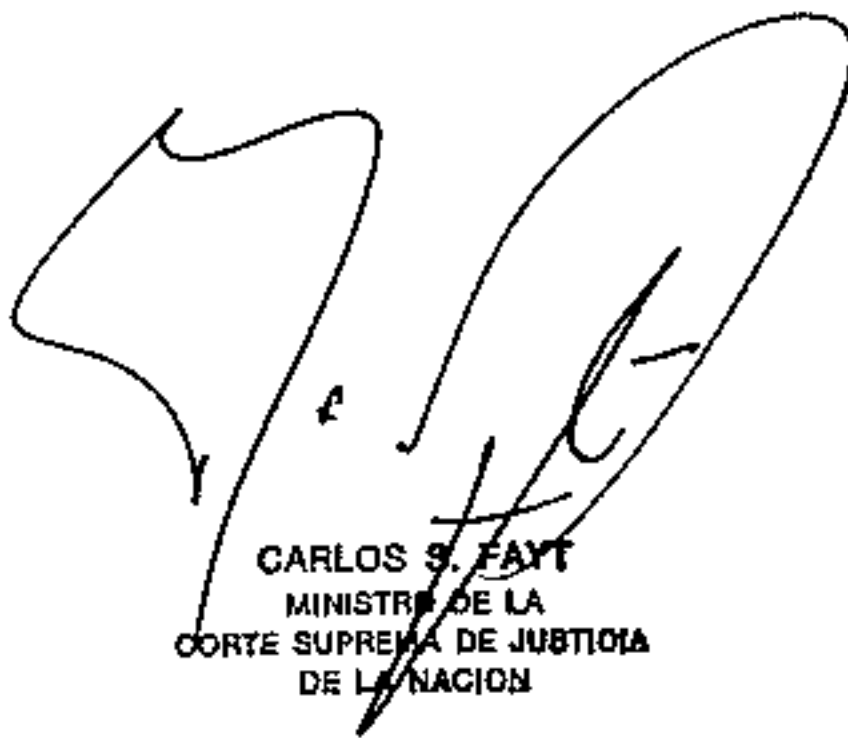
Que la Cámara Nacional de Casación Penal eleva con opinión favorable el presente pedido.-

Por ello,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia con goce de haberes, a partir del 30 de septiembre al 3 de octubre ppdo. y concédesele licencia con goce de sueldo del 14 al 17 de octubre del corriente año, al señor juez del Tribunal Oral en lo Criminal N° 20, doctor Luis Fernando Niño en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION